

SEMANARIO  
DEDICADO A LA DEFENSA  
DE LOS INTERESES  
DE  
ESTA CIUDAD Y SU PARTIDO

N.º 16

LOS JUEVES

Ciudad Rodrigo 18 de junio de 1914

Dirección, Redacción y Administración: MADRID, 19, bajo.

ANUNCIOS RECLAMOS  
Y COMUNICADOS A  
PRECIOS CONVENCIONALES

NO SE DEVUELVEN -  
LOS ORIGINALES  
SE PUBLIQUEN O NO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
- ESPAÑA -  
TRIMESTRE : 1,00 Ptas  
- EXTRANJERO -  
TRIMESTRE : 1,25 Ptas  
NUMERO SUETO.  
10 cts. de pla.

AÑO I

SE PUBLICA

## El Manicomio

### Provincial

Terminábamos nuestro trabajo anterior, diciendo que era muy posible se acordase, el traslado de los alienados, acogidos en el Hospital de dementes de la Provincia, a Ciempozuelos; y como comentario por los gastos que suponía decíamos, ¡Qué enormidad!

Recibidos los datos que teníamos pedidos, los que consideramos fidedignos, podemos afirmar que la cuestión está planteada bajo estos tres aspectos.

- 1.º Traslado de los alienados a Ciempozuelos o a otro Manicomio.
- 2.º Establecer el Manicomio en cualquier edificio de la Provincia, que reúna condiciones adecuadas, previas las correspondientes reformas, y
- 3.º Edificar un Manicomio de nueva construcción, comprando para ello los terrenos que fuesen necesarios.

Estudiemos el asunto en las tres distintas formas enumeradas.

Según los datos a que antes aludimos, el término medio de los alienados, que siempre existen recogidos, es el de 130 (hoy son 128).

El coste diario calculado para cada uno de ellos, que tendrá que abonarse en el Manicomio, donde su traslado se verifique, es el de una peseta ochenta céntimos; resultando al año un gasto total, que sin temor de que nos tilden de exagerados, incluyendo gastos de vestir y calzar, podemos calcular en *setenta y cinco mil pesetas*; omitimos los gastos que supone el traslado.

Pues bien; rotundamente aseguramos que tal carga será muy difícil abonar por el Erario provincial.

Aún cuando así no fuera, siempre resultaría irritante e injusto, que esas *setenta y cinco mil pesetas*, que a fuerza de privaciones los pueblos de la Provincia pagan, vayan a consumirse a sitio distinto de ella; es decir, en la Provincia el trabajo y los sacrificios, fuera de ella la utilidad.

Es más, el traslado de los alienados, im-

plica el privar a la mayoría de las familias de los pobres locos, que por su desgracia son más queridos. el poderlos visitar o ver, porque el Manicomio, en la Provincia establecido, da siempre facilidades por economía metálica y de tiempo para ello; lo que no ocurrirá establecido fuera de ella.

La construcción de un nuevo Manicomio, supone para la Provincia un gasto aproximado de *un millón de pesetas*; el proyecto de presupuesto para establecerlo en la Casa-Cuna de esta Ciudad, arroja la cantidad aproximada de *quinientas mil pesetas*; de modo, que si el edificio de esta Ciudad sirve, si reúne las condiciones necesarias y si en él se instala el Manicomio, la Provincia se economizará *quinientas mil pesetas*.

Ya invitábamos en nuestro artículo anterior, a que si es posible vengan todos los Diputados, acompañados de técnicos y visiten esta Casa-Cuna.

Que esa visita se realice y se convencerán que es el edificio *único*, de que dispone la E. Diputación, en la Provincia, para la instalación del Manicomio; se convencerán también, de las magníficas, espaciosas e higiénicas dependencias que tiene; con evidencia meridiana comprenderán, que el extenso perímetro que hoy ocupan los corrales y cortinas, pudiera convertirse en rica huerta, que con sus productos economizaría gastos imprescindibles para la manutención de los alienados, y en alegres y salúferos paseos y jardines, que sirvieran de expansión a los desgraciados locos, pues, el Manicomio no debe ser *un encierro*, sino más bien un sanatorio.

Observarían también, que dentro de la Casa hay material suficiente y sitio de donde extraerlo si el existente no fuera bastante, lo que supone una gran economía en las obras.

Pues si todo lo que decimos es cierto; si de ello están seguros los señores Diputados, si tal vez con esa visita de inspección que pedimos, pudiera evitarse el traslado de los alienados y evitar con ello los enormísimos gastos que implica, toda vez que realizando obras en parte del edificio, en esa parte quizá pudieran ser instalados, si no todos por ahora, la mayor parte de los que

han de de ser trasladados, ¿por qué gravar a la Provincia con nuevos gastos?

Fuera egoísmos y regionalismos; adminístrense bien los fondos provinciales.

Tengan en cuenta los señores Diputados, que con las *setenta y cinco mil pesetas* anuales, que supone de gastos el traslado de los alienados, al cabo de *siete años* hace un total de gastos de *quinientas veinticinco mil pesetas*, cantidad igual o mayor que la que se había de gastar en las obras de la Casa-Cuna; que si estas se realizan, al finalizar ese espacio de tiempo, la Diputación tendría *Manicomio Provincial propio*, y si no se llevan a efecto, tendrá esa cantidad gastada, continuará empleando en años sucesivos la que se asigne y carecerá de Manicomio; o lo que es lo mismo, pudiendo tener *sobras*, seguirá viviendo *de prestado*.

¿Dónde está la irrealización del proyecto que así lo considera el señor Gallo, según *La Iberia*? Esa irrealización estará en la fuerza del número, pero en la fuerza de la razón, de la justicia, nunca.

Estima también el señor Gallo, según el mismo semanario «que en ningún sitio, puede hallarse instalada la Casa de Dementes mejor que en la Capital de la Provincia, por disponer allí de elementos que aquí escasean y porque en Salamanca, podría ser auxiliar poderoso para la Facultad de Medicina y servir de medio, para el estudio práctico de algunas asignaturas de la Facultad».

Pero ¡por Dios! si esos elementos son anejos a la instalación del Manicomio; si a los locos no es posible someterlos en la mayoría de los casos a *estudios prácticos*, por su casi constante estado de excitabilidad.

Lo que nosotros sustentamos nos lo prueba, la instalación de los Manicomios de Ciempozuelos y Leganés, San Baudillo, Miraflores y Mérida; ninguno establecido en la Capital de Provincia y eso que algunas de ellas disponen de Facultad de Medicina y de más medios que en Salamanca; por cierto, que respecto del último Manicomio citado, una persona dignísima que en la localidad y en el Partido ejerce jurisdicción, puede dar detalles respecto a su funcionamiento y las ventajas y economías que a la Provincia reporta.

Creemos haber demostrado las ventajas que la Provincia en general obtendría, con la instalación del Manicomio en esta Ciudad.

En cuanto a las de la población en especial, solo hay que fijarse en que *quinientas mil pesetas* habrían de emplearse en jornales y materiales de construcción; que con ello la clase obrera no carecería de trabajo y después, en que el gasto diario de los alienados y personal de los mismos encargado, no bajaría de *trescientas pesetas diarias* que seguramente habrían de pasar a manos de los comerciantes e industriales de la localidad.

Por lo que dicho queda, entendíamos y seguimos entendiendo, que ningún Diputado y mucho menos los de este Distrito, debió suscribir la *exclusivista* proposición de que el Manicomio, había de ser construido en el *término municipal* de Salamanca y por haberla firmado los señores Gallo y Rodríguez, fueron objeto de nuestras censuras, los que creemos así obrarían, sin duda abstraídos en la *placidez* que proporciona el bienestar y la abundancia.

Si así sucedió están a tiempo de subsanar el error padecido; pero, si por el contrario, en su actitud insisten, el Distrito en su día se lo tendrá en cuenta, y les auguramos su prematuro fallecimiento político, por el que anticipadamente les enviamos nuestro pésame.

En cambio tenemos que reiterar nuestra entusiasta enhorabuena a los señores Villares y Méndez, que con tesón y valentía, han sabido defender y de hecho han defendido, los intereses que representa.

## Canciones a Marta

I

ORIENTAL

Recostado en un diván  
del café, la tarde gris  
me obligó a crearme sultán  
de un quimérico país.

Un eunuco envilecido  
tocó el suelo con la frente  
y acercándose a mi oído  
me dijo pausadamente:

—¡Gran Señor! Tu favorita  
osó levantar su velo  
al entrar en la mezquita  
y se oyó un beso en el cielo.,,

—Aunque mi mejor tesoro  
son los besos de su boca,  
sobre un azafate de oro  
traed su cabeza loca.,,—

Alza un tapiz de Kermán  
un esclavo, y me presenta  
segada con yatagán  
una cabeza sangrienta.

—¿Por qué con tan vivo horror  
tu vista de aquí se aparta?  
Justicia has hecho, Señor,  
en tu favorita Marta.,,—

Preso de angustia mortal,  
di en la mesa un golpe fiero  
y presentó servicial  
su bandeja el camarero.

Quise gozar de la vida....  
Como a una boca florida,  
llevé mis labios al vaso....  
Moria la tarde gris  
y me evocaba su ocaso  
nostalgias de otro país.

II

LA DE LA LUZ.....

Esas ojeras moradas  
que dan sombra a tus pupilas  
y el fulgor de tus miradas  
melancólicas, tranquilas,  
Marta, revelan tu amor;  
y a los lánguidos desdoros  
de su vago centelleo,  
del ensueño entre los coros,  
se ve flotar un deseo  
que se mece entre el dolor.

Yo, comprendo el misterioso  
secreto de tu belleza;  
es el vago y silencioso  
de mi soñada tristeza  
en to lo a ese tuyo igual....  
¡Son iguales los dolores  
de quien soñando delicias  
ha crecido sin amores  
a las lánguidas caricias  
de la luz artificial!—

ALEJO HERNÁNDEZ.

## Charlas higiénicas

El hombre no tiene como los demás animales, su defensa en la piel, de que se halla cubierto, para oponerse a preservarse de las variaciones atmosféricas. No se sabe si al nacer en tales condiciones, podría, en su lucha con el medio ambiente, adquirir, este grado de resistencia orgánica, que le evitara el tener que acudir a medios artificiales, para prevenirse ante las contingencias que pudiera acarrearle su débil constitución.

Aparte éstas digresiones, que se prestarían a sabrosos comentarios, es lo cierto, que ya por pudor o ya por necesidad, se impone, que todo hombre debe proteger su cuerpo con sustancias que, todos conocemos con el nombre de *vestidos*. Estos, sirven a la vez de abrigo, contra las inclemencias del tiempo, y, como, protectores de las funciones de la piel, cualquiera que sea la sustancia de que se hallen formados. Su materia, su textura, su color y otras mil circunstancias, influyen poderosamente en la acción bienhechora que en ellos encontramos, y que deben tenerse siempre muy en cuenta para la elección de los mismos.

La forma y el color, a que debemos dar preferencia en ellos es lo más esencial y digno de tenerse en cuenta, ya que la calidad y textura está más, en relación con los medios de fortuna que se posea cuando se trate de elegir vestido.

Todos sabemos que el color negro, posee un máximo de irradiación y absorción para el calor, y el blanco el mínimo, por eso, y sin que esto, se tome como axioma, se da preferencia a ciertos colores en nuestros vestidos, con relación a las épocas del año en que pretendamos usarlos.

Más importancia tiene para el higienista, la forma y manera de ajustarse al cuerpo el vestido que no su color. De este detalle depende la mayor o menor cantidad de aire que conserva alrededor del cuerpo, la circulación de la sangre y la libertad para los movimientos, por las compresiones que pueden ejercer, sobre el cuerpo. Claro está, que las formas ajustadas, calentarán más pero resultan siempre perjudiciales por que ciñen demasiado, entorpeciendo la circulación de la sangre, y dificultando a la vez, los movimientos voluntarios del individuo lo cual puede acarrear fatales consecuencias; digalo si nó el típico calzón, que ya tiende a desaparecer, con gran ventaja para la huma-

nidad, ya que constituye la prenda más molesta y antihigiénica que pudiera imaginarse.

Debemos, hacer que al elegir nuestros vestidos, impere el buen gusto, en cuanto al color, forma y clase de los mismos, sin perder de vista tampoco la estación en que tengamos que hacer principal uso de ellos. Los colores claros, con sustancias porosas e *ideolétricos*, o malos conductores de la electricidad, son buenos para las épocas de los fuertes calores, y los de color negro, constituidos por sustancias de tejidos gruesos, apretados y de escaso poder *higroscópico*, son los mejores para que con ellos confeccionemos nuestros vestidos durante los meses de frío, sin perder de vista nunca, que deben ser de tal forma, que, no dificulten, al ceñirse a nuestro cuerpo, ni la circulación de la sangre ni los movimientos que tengamos precisión de ejecutar; teniendo esto en cuenta lo demás puede dejarse al arbitrio de la «moda» con las salvedades que el pudor exige.

DR. ENCIERNES.

## La fiesta de las Espigas

En la noche del 13 al 14 último celebró la Adoración nocturna esta fiesta, resultando toda ella solemnísimamente; a las diez de la noche salieron de la Sala de guardia los Adoradores escoltando la enseña, que en procesión llevaron hasta el altar mayor, cantando el «Sacris Solemnis». A los acordes del órgano y cantando el «Pange Lingua», se abrió el Sagrario, quedando expuesto el Santísimo Sacramento.

Ocupó después la Sagrada Catedral, el Presbítero Don Paulino Galán, Vice-director de esta Sección Adoradora, cuya plática entusiasta y conmovedora sobre el abandono en que estaba el Sacramento durante la noche, hizo que permanecieran durante toda ella la mayor parte de los fieles que concurrieron a este acto, velando a Jesús.

No podemos menos de recordar todavía con emoción las palabras de presentación de la guardia y la orden que dió a los adoradores al empezar su sermón, «Al rey inmortal de los siglos, gloria, honor y bendición: al hijo de la Virgen, centro de los corazones, amor, gratitud y adoración: ante Jesús Sacramentado póstranse los infiernos y doblen todos la rodilla, en el cielo y en la tierra»

Terminado el sermón, comenzaron su guardia los adoradores cantando el oficio divino del Sacramento.

A las tres de la mañana celebró misa solemne el señor Director Espiritual, Don Tomás Rodríguez Hurdisán.

El templo se llenó de fieles ávidos de rendir vasallaje al Sacramento, a los cuales, y durante veinte minutos, dos sacerdotes repartieron el cuerpo de Jesucristo.

Terminada la misa, salió la procesión que se dirigió a la Batería, en donde los adoradores, con acompañamiento de la música, cantaron el Himno Eucarístico, y el Director dió la bendición con Jesús Sacramentado, a los cuatro puntos cardinales. De regreso a la Parroquia y al pasar por la Plaza Mayor la procesión, el Reverendo Padre Damián Ayuso, coronó la fiesta, con un elocuente discurso, que la muchedumbre oyó conmovida.

## Ayuntamiento

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE JUNIO.

Se celebró bajo la Presidencia del señor Mirat, con asistencia de los señores Pérez, S-Manzano, Escanilla, S-Villares, García, Sevillano, Hernández, Fuentes y Sánchez.

Leída y aprobada el acta de la anterior, la Ilustre Corporación se ocupó, entre otros asuntos, de los siguientes: De la denuncia del señor García referente al coste de las obras ejecutadas recientemente en el Matadero público, respecto de la que se acordó se formara el oportuno expediente, en depuración de los hechos denunciados. Que se hiciera la renovación de la Junta Pericial, cumpliéndose para ello los trámites precisos. Que pasaran a la Comisión de Fomento para informe dos solicitudes de Andrea García Gómez y Félix Martín y Tomás Montero, en petición de parcelas de terreno. Quedó enterada la Ilustre Corporación de un oficio del Excelentísimo señor General Gobernador Militar de la Provincia y esta Plaza, trasladando otro del Excelentísimo señor Capitán General de la Región en el que se hace lo propio de la R. O. de 2 del mismo mes, sobre organización y funcionamiento de las Escuelas Militares de instrucción, y se acordó agradecer al primero la atención tenida con el Ayuntamiento, por la cooperación prestada al funcionamiento de la Escuela Militar de esta población.

A la Comisión de Hacienda pasaron para informe dos solicitudes de Esteban Álvarez y Plácido Rodríguez Mangas, en petición de rebaja de cantidad en el arbitrio de rodaje, y exención de pago de atrasos de consumos, respectivamente.

Se leyó una proposición de tres señores Concejales pidiendo se creara una nueva plaza de Médico titular supernumerario sin sueldo, para auxiliar a los propietarios, en las condiciones que se indicaban, con residencia en el tercer distrito médico, acordándolo así la Ilustre Corporación, y que para la provisión en propiedad de ella se publicaran los correspondientes anuncios, nombrándose interinamente para desempeñarla a Don Marcelo Sánchez-Manzano. (Durante la discusión de este asunto el Concejil señor S-Manzano (Don Federico) se retiró del Salón, autorizado para ello por la Presidencia).

Después de un ligero incidente respecto de la residencia de uno de los Practicantes de Cirujía menor, cuya designación había de llevar a cabo la Ilustre Corporación, fueron nombrados por unanimidad para tales cargo, de los distritos 1.º y 5.º, los señores Don Pablo y Don Santiago Vegas Arranz, respectivamente, como únicos solicitantes.

Y para formar parte de la Junta local de primera enseñanza, fueron designados los Concejales señores Pérez y Sánchez, y el Farmacéutico señor Vasconcellos.

## Noticias

En el próximo número inauguraremos en nuestro semanario una nueva Sección bajo el título de «CHISMORREOS», de la que se ha encargado un conocido y reputado escritor festivo.

La excesiva modestia del nuevo compañero, nos veda por hoy dar su nombre, pero, desde luego auguramos que sus artículos y diálogos,

han de ser del agrado de nuestros suscritores.

Con objeto de formalizar el acta de su constitución, y dar cuenta de ella al Comité Central, hoy celebra su primera reunión el Comité Reformista de esta ciudad, organizado definitivamente en la siguiente forma. Presidente: Don José María Ballesteros. Vice-presidente: Don Dionisio Hernández. Secretario: Don Elisardo Suarez Vocales: Don Angel Mirat Morante y Don Calixto Ballesteros. Sección de propaganda adjunta al Comité local: Don Nicolás Escanilla, Don Manuel Martín Cascón y Don Jesús Dominguez Bordona.

Después de pasar unos días en esta Ciudad, al lado de su familia, ha marchado para Santander, el Oficial de la Estación telegráfica de aquella Capital, Don Emilio Posse Rivas.

El día 23 próximo, cumplió el primer aniversario del fallecimiento de Don Antonio Petite Sendin, (q. e. p. d.), y en sufragio de su alma, se celebrarán funerales en las Parroquias de San Isidoro, de esta Ciudad, y en las de Fuentequinaldo y Villarino.

Reiteramos a su distinguida familia, nuestro sentido pésame.

Ha sido nombrado Juez municipal suplente de Martiago Don Julián Santos Vallejo.

Nuestro querido amigo, Don Marcelo Sánchez-Manzano Hernández, Médico titular de Fuentes de Oñoro, comenzará a prestar sus servicios en esta población a partir de la semana próxima.

Sea bien venido, y le deseamos grandes triunfos en el ejercicio de su profesión.

Ha regresado a esta Ciudad, el acendrado propietario, Don Luis H. Mirueña, distinguido amigo nuestro.

Por rifa habida entre dos Exploradores, en la última excursión, han sido estos castigados, previas las formalidades de Reglamento, con la separación de la Tropa de esta Ciudad, por término de un mes, y cuya corrección ha sido comunicada oficialmente a los padres de aquellos.

De esperar es, que sirva esto de ejemplo entre sus compañeros.

El sábado 20 del actual llegará a esta Ciudad, el Coronel de este Tercio de la Guardia Civil, con el fin de hacer la revista del armamento de dicho Instituto.

Según noticias que tenemos, desde el día 25 de este mes, regirá en esta línea férrea, un nuevo cuadro de marcha de trenes, el cual prometemos publicar para conocimiento general.

En los exámenes que han sufrido los jóvenes mirobrigenses, Don Manuel Gasch Serrano, Don Agustín Hurtado Martínez y Don Tomás Iglesias, en el «Instituto General y Técnico», de Salamanca, en la «Escuela de Artes e Industrias» de Bejar y en la de «Maestros Aparejadores», de Madrid, respectivamente, han obtenido el primero, la honrosa calificación de sobresaliente en cinco asignaturas, el segundo tres sobresalientes y un notable, y el último, un sobresaliente y un notable.

Reciban nuestra enhorabuena tan aplicados estudiantes, extensiva a sus familias.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia, y el conducto debido, se ha ordenado a los Señores Jueces de instrucción, exploren la voluntad de

los Secretarios judiciales de ascenso y término, cuyo ingreso en la carrera haya sido por oposición, al objeto de que manifiesten si desean ocupar las plazas adscritas a los Juzgados de nueva creación, de nuestra Zona de influencia en Marruecos, dotadas con el sueldo de 4.000 pesetas, e igual suma en concepto de residencia.

Han fallecido en Martiago y Villar de Ciervo, las señoras Doña Amalia Abarca Sevillano y Doña Florentina Almeida Muñoz, madres de los Farmacéuticos de aquellos pueblos, Don José Sánchez Abarca y Don Santiago Fonseca Almeida.

Nuestro pésame a las respectivas familias.

Por R. O. de 25 de Mayo último, se ha publicado la corrida natural de escalas, y según los datos de tal disposición, y los que resultan del Escalafón general, asciende a mil pesetas, con derechos limitados, el maestro de Sahelices el Chico, Don Juvenal Garzón Sevillano.

Con la solemnidad de años anteriores se celebrará en la Capilla de Cerralbo, la novena al Sagrado Corazón de Jesús, dando principio el día 20 del corriente mes. Ocupará durante ella, la Sagra la Cátedra, el R. P. Eduardo Gómez, (C. M. F.) de la residencia de Zamora.

El martes último pasó el día en esta población, el Coronel del Regimiento de Caballería de Albuera, Don Tristán Cabezas Morifigo.

Por renuncia de la plaza de Médico titular de Alberguería de Argañán, se halla residiendo en esta localidad, nuestro amigo Don Juan de la Fuente Baeza.

Se ha girado a la División Hidráulica del Duero, la suma de 20.000 pesetas, con destino a las Obras de defensa del Arrabal del Puente, contra las inundaciones del río.

## Anuncios.

«HIDRO-ELÉCTRICA DEL AGUEDA.»

En las oficinas de la misma, se hallan de venta

Lámparas **Osram**  
de filamento metálico.

a los precios siguientes:

De 16 bujías a 2'40 pesetas.

" 25 " a 2'60 "

Maquinaria Agrícola y Vinícola

Alberto Ahles y Comp.<sup>a</sup> Felix Schayer, Sucesor  
MADRID

Posee esta acreditada casa completo surtido en: Arados para labores profundas y superficiales en toda clase de terrenos; cultivadores, gradas, rodillos, sembradoras, repartidoras de abonos, trilladoras y trillos **Torpedo** muy recomendables, cribas clasificadoras de grano y **guadadoras** que tan necesarias son en este país por la escasez de mano de obra.

Abundante material vinícola, y para el cultivo de viñas.

REPRESENTANTE EN CIUDAD RODRIGO

**Severino Pacheco**

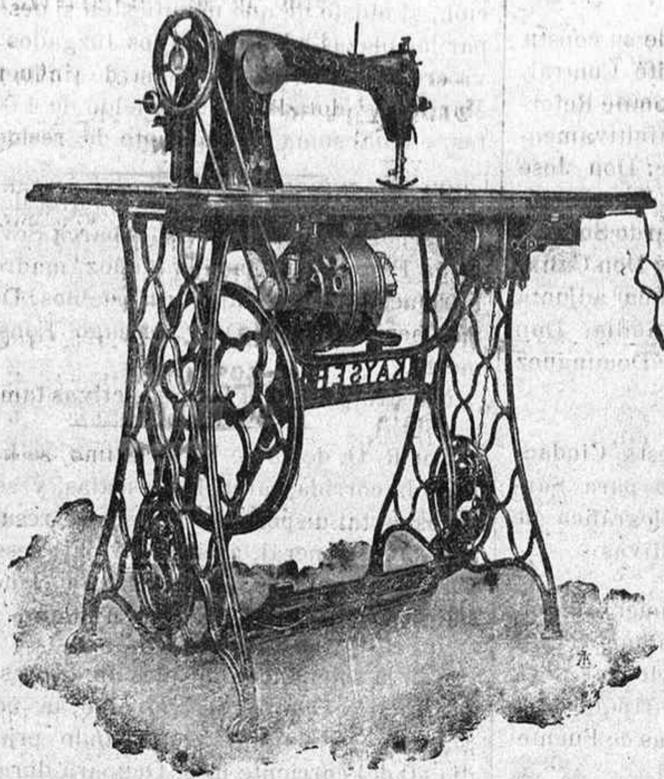
Ciudad Rodrigo. Imp. Vinda e hijo de Cuadrado

**FERRETERÍA de Augusto Moriche**

Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo.

**Kaysen**

Representante en esta provincia de las máquinas para coser marca



Gran surtido

de muebles en madera

encarpada

Herramientas, Cuadros y Espejos

**Almacén de coloniales al por mayor.**

**Viuda de J. López**

Plaza Mayor, 1, CIUDAD RODRIGO.

Ultramarinos finos - ESPECIALIDAD EN EMBUTIDOS

Almacén de embutidos y salazones en Sancti-Spiritus

**La Mutual Franco Española**

SOCIEDAD DE PREVISIÓN y CAJA DE AHORROS POPULAR

REPRESENTANTE EN CIUDAD RODRIGO

**Tomás Hernández y Hernández**

Calle de la Peña, número 5.

**FERRETERIA**

**L. BRUSI**

Plaza Mayor, 27, Ciudad Rodrigo

PLAZA MAYOR, 7, y CORREO VIEJO, 5, CIUDAD RODRIGO.

**Hotel Machero**

Casa preferida por los señores viajeros

Carruaje a todos los trenes. SE RECIEN AVISOS PARA EL SERVICIO A DOMICILIO

**VENTA**

Se hace de los bienes siguientes:

Una casa señalada con el número 8, de la calle Rúa del Sol, de esta ciudad. - Una huerta situada en la ribera de Pedro-Tello y otra media deslindada al mismo sitio. - La casa y bienes que radican en Espeja, y llevan en colonia, Don Toribio y Don Benito Vicente Martín, que ocupan una superficie total de 51 fanegas y media. - Las tierras, olivares y casa, que en Villamiel, (Cáceres,) están a cargo de Don Torcuato Montero. - Precio y condiciones informarán, Rúa del Sol, 12; caso de efectuarse la venta en subasta se nunciará con la antelación debida.

**FARMACIA**

de

**Adrian Vasconcellos**

Plaza Mayor, 7, Ciudad Rodrigo,

**Odolticina**

Remedio eficaz contra el dolor de muelas

**CONFITERIA**

**de Escanilla**

Fernando S. Arjona, 3 y 5, Ciudad Rodrigo.

**Bombones**

**y Caramelos finos.**

**Luis Domínguez**

SILLERO Y GUARNICIONERO

Plaza Mayor, 13, Ciudad Rodrigo

En este establecimiento encontrará mi numerosa clientela todos los artículos concernientes al ramo, y en él se hacen toda clase de composturas.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.



En el establecimiento de **Salvador Bazán**, Plaza de Bejar, 7, se han recibido los géneros de la temporada de verano, en tanta abundancia y tan baratos que desea darles a conocer:

Cortede vestido para señora, desde 3,50, 4, 4,50 y 5,25 pesetas en adelante. - Corte de traje para caballero, desde 10,50, idem idem. - Piezas de tela blanca de 20 metros desde 9 idem idem. - Juegos de visillos blancos y crudos desde 1,50, idem idem. - Estores idem idem, desde 7,50 idem idem. - Tohallas afelpadas desde 0,60 idem idem. - Sábanas hechas, desde 2,00 idem idem. - Pañuelos bordados para la mano a 0,30 uno. - Delantales fantasia a 1,25 idem.

Trajes hechos de pana y paño para Caballeros y niños. Infinidad de trajecitos marinero y de punto para niños y otros muchos artículos, todos muy convenientísimos.

**"EL PORVENIR,"**

Casino, Café, Teatro,

**BAR**

y Fabrica de Gaseosas.

**A los Labradores y Hortelanos**

Simiente de Alfalfa superior a 3 pesetas kilo.

De venta en el establecimiento de Ultramarinos de DANIEL GARCIA SANTOS, Campo del Lino, número 6.

**ULTRAMARINOS y COLONIALES**

**Droguería general**

Sobrinos de D. José Pérez Martín

Plaza Mayor, 19, Ciudad Rodrigo.

**Específicos,**

Ortopedia, Pinturas, Perfumería.